

ISDE, Centro adscrito a la UCM
Marco estratégico para la docencia en el curso 2020-2021

La docencia de ISDE, Centro adscrito a la UCM, se ha articulado sobre unas directrices básicas y generales de las enseñanzas oficiales, en función de los posibles escenarios que nos pueda deparar el futuro y teniendo en cuenta tanto el marco estratégico para la docencia de la UCM, aprobado en Consejo de Gobierno, celebrado el 21 de julio de 2020¹, como la metodología de enseñanza para el curso académico 2020-2021 de la Facultad de Derecho, aprobado en Junta de Facultad Ordinaria el 29 de junio de 2020 y desarrollado por Junta de Facultad, en convocatoria extraordinaria el 8 de julio de 2020².

Para el curso 2020-2021 la actividad docente de ISDE se ha configurado sobre la base de maximizar y flexibilizar la presencialidad, garantizando, en todo caso, los protocolos de seguridad sanitaria establecidos por las autoridades competentes, y sin perjuicio de que tales directrices tengan que ser revisadas, una vez finalice el primer semestre del curso, tal y como establece la Orden 668/2020 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid³.

I.- Escenarios y desarrollo de la actividad docente

Los posibles escenarios, que se presentan para el próximo curso 2020-2021, son los siguientes:

1) "Escenario 0", docencia presencial 100%, es decir, total presencialidad de los estudiantes y profesores en el desarrollo de las actividades docentes y

¹ <https://www.ucm.es/informacion/informacion-curso-20-21>

² <https://derecho.ucm.es/covid-19-1>

³ Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/20/BOCM-20200620-11.PDF

evaluación de las asignaturas, bajo el estricto cumplimiento de la normativa de salud exigida por la Comunidad de Madrid y, en su caso, por el Ministerio de Sanidad, que será aplicada, con rigor, a toda la comunidad universitaria durante su permanencia en el centro.

La metodología docente y de evaluación sería la habitual recogida en las guías docentes de las respectivas asignaturas de la titulación oficial de Grado en Derecho⁴.

2) Escenario 1, docencia "semi-presencial", un sistema híbrido que pueden venir impuesto por las posibles restricciones de circulación y movimiento entre comunidades autónomas, así como por las necesidades y particularidades de los estudiantes.

ISDE ha diseñado un método de docencia bimodal (Adaptive Method ISDE), que conlleva la combinación de clases presenciales con la utilización de medios virtuales (Adaptive Method de ISDE) para la impartición de la Titulación Oficial de Grado en Derecho.

El profesor pondrá a disposición del alumnado la información, los recursos y herramientas necesarias en el campus virtual antes del comienzo de las clases.

Los estudiantes de ISDE cuentan con una plataforma tecnológica que les da acceso a todo el material de estudio y trabajo y a través de la cual pueden interactuar con sus profesores y compañeros.

Se fusiona así la docencia presencial con la docencia en línea en una docencia mixta, que se irán implantando, en todo caso, a lo largo del curso académico, toda vez que se tendrán en cuenta las particularidades propias de nuestros estudiantes.

De este modo y gracias a la metodología de ISDE Adaptive Method y a las herramientas y plataformas de las que se sirve, se fomenta el aprendizaje del alumnado con independencia de la experiencia de aprendizaje y de su ubicación física (streaming).

⁴ <https://www.isdegrado.com/plan-de-estudios#1589355725034-b0cbb85e-9d62>

El Adaptive Method de ISDE permite al estudiante adquirir los mismos conocimientos y habilidades de la docencia presencial, pero con un formato adaptado a las condiciones específicas de cada estudiante y usando la misma tecnología.

La metodología docente y de evaluación sería la recogida a este respecto en las guías docentes de las respectivas asignaturas de la titulación oficial de Grado⁵.

3) Escenario 2, docencia *on line* 100 %, situación que se generará si se suspenden las actividades formativas presenciales, incluidos exámenes, por imposición de las autoridades competentes, bien porque se renueve el estado de alarma, bien porque sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones del Centro, etc.

En este escenario, se retomaría la metodología docente y de evaluación online indicada para este curso 2019-2020 tras la suspensión de las actividades formativas presenciales y conversión obligatoria en modalidad online de la enseñanza (desde el 30 de marzo de 2020, por Resolución rectoral), empleando al cien por cien los recursos y posibilidades del ISDE Adaptive Method e incluso otros medios síncronos (video conferencias) u otras plataformas online para favorecer la enseñanza de los estudiantes.

La metodología docente y de evaluación sería la recogida para este escenario concreto en las guías docentes de las respectivas asignaturas de la titulación oficial de Grado⁶.

En todo caso, estas directrices se han elaborado teniendo en cuenta que ISDE, Centro adscrito a la UCM, es un Centro universitario presencial, que se plantea la organización del curso académico 2020-2021 en una situación de crisis sanitaria sin precedentes, en la que ha observado, con rigor, toda la normativa dictada por las autoridades sanitarias y académicas. Si bien, dada la naturaleza y las particularidades del Plan de Estudios de Grado en Derecho, se aboga, siempre que sea posible, por una docencia presencial 100%, complementada, en su caso, por el Adaptive Method de ISDE.

⁵ <https://www.isdegrado.com/plan-de-estudios#1589355725034-b0cbb85e-9d62>

⁶ <https://www.isdegrado.com/plan-de-estudios#1589355725034-b0cbb85e-9d62>

II.- Evaluación

El método de evaluación de cada asignatura viene establecido en cada Guía docente y su aplicación dependerá del escenario de la actividad docente en el que nos situemos.

- Si se mantienen los escenarios 0 y 1, en los sistemas de evaluación se potenciará la evaluación continua y la presencialidad en las pruebas finales, siguiendo las directrices de la Fundación Madri+d. Dichas pruebas se realizarán respetando la obligación de asistir al examen con mascarilla, cumplimiento de la distancia social en el aula y observancia de las medidas de higiene en la entrada y permanencia de todas la comunidad universitaria en el centro, lo que quizás podría repercutir en organizar distintos turnos de examen.

- Si se diera un escenario 2, las opciones de evaluación se centrarán en la evaluación continua o exámenes *online*, salvo que las autoridades permitan presencialidad en las pruebas finales.

En definitiva, cada método de evaluación pende del escenario en el que nos encontremos en cada momento durante el curso académico.

III.- Tutorías y atención a los estudiantes

A) Tutorías

Las tutorías se mantienen y se establecerán con el mismo número de sesiones semanales, de acuerdo con la dedicación docente de la asignatura que imparta cada profesor.

-En las tutorías presenciales se cumplirán, rigurosamente, las medidas de seguridad en cuanto a distancia de seguridad y protección que en cada momento estén establecidas.

-También se celebrarán, cuando así se solicite por el estudiante, tutoría on line, ya sean grupales o individuales.

Tanto en las tutorías presenciales como en las no presenciales se establecerá el horario, con la debida antelación, para garantizar la atención adecuada al estudiante

B) Mentorías

Se seguirá desarrollando con normalidad el programa de mentorías.

El Programa de Mentoring constituye uno de los elementos claves del desarrollo del Grado en Derecho. Gracias a él, cada alumno tiene a su disposición un mentor al que poder acudir para tratar cualquier asunto relacionado con sus estudios o con su vida académica. El mentor es un profesional del derecho cuya misión se centra en asesorar y motivar al estudiante para lograr más fácilmente sus metas y objetivos, encontrar el camino adecuado para ello y forjar una personalidad de perseverancia en el esfuerzo.

Estas mentorías podrán desarrollarse de forma presencial y/o en línea en el horario acordado con el mentor.

IV.- Prácticas

Las prácticas en despachos de abogados y entidades externas a la Universidad se desarrollarán, atendiendo a los protocolos de actuación que establezcan dichas entidades.

Madrid, a 27 de julio de 2020